



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
Las Malvinas son argentinas

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** RM EX-2021-103978936- APN-DNGU#ME- VALIDEZ NAC. TÍTULO- UBA - PROFESOR/A DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y SUPERIOR EN CIENCIAS AMBIENTALES

---

VISTO la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias, la Ley de Educación Superior N° 24.521, las Resoluciones Ministeriales N° 6 del 13 de enero de 1997 y N° 50 del 2 de febrero de 2010, el Expediente N° EX-2021-103978936- APN-DNGU#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de PROFESOR/A DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y SUPERIOR EN CIENCIAS AMBIENTALES efectuada por la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, Facultad de Agronomía, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 1121/21.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que si bien el título de PROFESOR UNIVERSITARIO ha sido incorporado por Resolución Ministerial N° 50/10 al régimen del artículo 43, sus exigencias no resultan aplicables actualmente debido a que aún no se han establecido la carga horaria mínima, los contenidos curriculares básicos y los criterios de intensidad de la formación práctica correspondientes a dicho título.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios y la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial N° 6/1997,

corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias, y el artículo 41 de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Por ello,

## EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de PROFESOR/A DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y SUPERIOR EN CIENCIAS AMBIENTALES que expide la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, Facultad de Agronomía, perteneciente a la carrera de PROFESORADO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y SUPERIOR EN CIENCIAS AMBIENTALES a dictarse bajo la modalidad presencial, conforme al plan de estudios y duración de la misma que se detallan en el ANEXO (IF-2021-104566667-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Los alcances fijados y dados a conocer por la institución universitaria para el título de PROFESOR/A DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y SUPERIOR EN CIENCIAS AMBIENTALES reconocido por el ARTÍCULO 1° son los que se incorporan en el ANEXO (IF-2021-104568215-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan al título de PROFESOR/A DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y SUPERIOR EN CIENCIAS AMBIENTALES, quedan sujetos a la reglamentación que se dicte en oportunidad de la determinación de la carga horaria mínima, contenidos curriculares y criterios de intensidad de la formación práctica correspondientes a dicho título.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

## **ALCANCES DEL TÍTULO: PROFESOR/A DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y SUPERIOR EN CIENCIAS AMBIENTALES, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, FACULTAD DE AGRONOMÍA**

El profesor y la profesora de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales tendrán competencias para:

- Planificar, conducir y evaluar procesos de enseñanza y de aprendizaje en torno a la educación ambiental, en los niveles de enseñanza secundaria y superior.
- Asesorar en todo lo referente a la metodología de la enseñanza de las ciencias ambientales.
- Intervenir en el desarrollo de materiales didácticos y propuestas innovadoras para la enseñanza y el aprendizaje de las ciencias ambientales.
- Desempeñar tareas relacionadas con la organización y el trabajo de laboratorio y de campo en las instituciones educativas en aquellas disciplinas que así lo requieran.
- Brindar asesoramiento profesional y técnico en el diseño, desarrollo, implementación y evaluación de programas, planes y proyectos de desarrollo curricular de las ciencias ambientales.
- Desempeñar tareas de gestión de las organizaciones relacionadas con la enseñanza de las ciencias en instituciones de nivel secundario y superior.
- Investigar en el desarrollo de metodologías innovadoras para la enseñanza y el aprendizaje de las ciencias ambientales.

- Diseñar, dirigir, participar y evaluar proyectos institucionales de educación ambiental.
- Elaborar e implementar acciones destinadas a la capacitación, la divulgación científica y extensión comunitaria en temas de dicha especialidad.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** UBA - PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y SUPERIOR EN CIENCIAS  
AMBIENTALES - ALCANCES

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, Facultad de Agronomía**  
**TÍTULO: PROFESOR/A DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y SUPERIOR EN**  
**CIENCIAS AMBIENTALES**

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

**CICLO BÁSICO COMÚN**

1	Matemática	Cuatrimestral	9	144	-	---	
2	Química	Cuatrimestral	6	96	-	---	
3	Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado	Cuatrimestral	4	64	-	---	
4	Física e Introducción a la Biofísica	Cuatrimestral	6	96	-	---	
5	Biología	Cuatrimestral	6	96	-	---	
6	Introducción al Pensamiento Científico	Cuatrimestral	4	64	-	---	

**CICLO PROFESIONAL**

7	Química Aplicada	Cuatrimestral	6	96	CBC	Presencial	
8	Física Aplicada	Cuatrimestral	3	48	CBC	Presencial	
9	Estadística General	Cuatrimestral	5	80	CBC	Presencial	
10	Biomoléculas	Cuatrimestral	4	64	CBC	Presencial	
11	Pedagogía (FFYL)	Cuatrimestral	6	96	CBC	Presencial	
12	Bioquímica aplicada	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
13	Edafología	Cuatrimestral	5	80	7. Química aplicada 8. Física aplicada	Presencial	
14	Climatología y agrometeorología	Cuatrimestral	4	64	9. Estadística general	Presencial	
15	Botánica	Cuatrimestral	6	96	CBC	Presencial	
16	Fisiología de las plantas superiores	Cuatrimestral	4	64	12. Bioquímica aplicada 15. Botánica	Presencial	
17	Zoología General	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
18	Química de la contaminación y toxicología	Cuatrimestral	4	64	10. Biomoléculas 13. Edafología Requisitos: Inglés Informática	Presencial	
19	Sociología y antropología general	Cuatrimestral	4	64	CBC	Presencial	
20	Didáctica general	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
21	Evolución y genética	Cuatrimestral	4	64	12. Bioquímica aplicada	Presencial	
					13. Edafología		

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
22	Ecología	Cuatrimestral	4	64	16. Fisiología de las plantas superiores	Presencial	
23	Microbiología ambiental	Cuatrimestral	4	64	12. Bioquímica aplicada 13. Edafología	Presencial	
24	Nociones de geología y geomorfología	Cuatrimestral	4	64	13. Edafología	Presencial	
25	Didáctica Específica	Cuatrimestral	4	64	20. Didáctica general	Presencial	
26	Ecología Acuática	Cuatrimestral	4	64	17. Zoología general 22. Ecología	Presencial	
27	Geografía ambiental	Cuatrimestral	3	48	24. Nociones de geología y geomorfología	Presencial	
28	Sistemas de información geográfica, cartografía y teledetección	Cuatrimestral	2	32	22. Ecología	Presencial	
29	Sociología de la educación	Cuatrimestral	4	64	19. Sociología y antropología general	Presencial	
30	Enseñanza de las ciencias ambientales mediada por tecnología (tic)	Cuatrimestral	3	48	20. Didáctica general 22. Ecología	Presencial	
31	Aprendizaje y sujetos	Cuatrimestral	3	48	11. Pedagogía	Presencial	
32	Agroecosistemas	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
33	Economía política	Cuatrimestral	4	64	Requisito: Informática	Presencial	
34	Política educacional (FFYL)	Cuatrimestral	6	96	29. Sociología de la educación	Presencial	
35	Metodología de la investigación e historia de las ciencias ambientales	Cuatrimestral	4	64	22. Ecología	Presencial	
36	Educación ambiental	Bimestral	2	32	19. Sociología y antropología general 22. Ecología	Presencial	
37	Derechos Humanos	Bimestral	2	16	19. Sociología y antropología general	Presencial	
38	Práctica docente en el nivel secundario	Anual	4	128	25. Didáctica específica	Presencial	
39	Problemáticas socioambientales	Cuatrimestral	4	64	19. Sociología y antropología general 22. Ecología	Presencial	
40	Práctica docente en el nivel superior	Anual	4	128	25. Didáctica específica	Presencial	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
41	Asignaturas electivas	---	4	64	-	Presencial	
-	Requisitos Inglés e Informática	---	0	-	-	---	

**TÍTULO: PROFESOR/A DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y SUPERIOR EN CIENCIAS AMBIENTALES**

**CARGA HORARIA TOTAL: 2912 HORAS**

### **MATERIAS OPTATIVAS/ELECTIVAS**

<b>Asignaturas electivas:</b>
Ambiente y sociedad
Gestión y conservación de los recursos naturales
Biodiversidad
Bioindicadores
Conservación y planificación del uso de la tierra
Hidrología
Ecología del paisaje
Metodología cualitativa para los estudios socioculturales sobre problemáticas ambientales
Relevamiento de los recursos naturales





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** UBA - PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y SUPERIOR EN CIENCIAS  
AMBIENTALES - PLAN DE ESTUDIOS

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.